

Decreto Nº 131, que nombra al Coronel José de Jesús Morillo López, P.N., Viceministro de Interior y Policía; asciende a Coronel de la Policía Nacional al Teniente Coronel Luis Ney Tejeda Alvarez, P.N., y lo nombra Jefe de la Policía Nacional con el rango transitorio de General de Brigada.

(G. O. Nº 8999, del 10 de Agosto de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

VISTO el Artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

NUMERO 131

Art. 1.—El Coronel José de Jesús Morillo López, P. N., queda designado Viceministro de Interior y Policía, en lugar del Dr. Arturo G. Muñiz Marte.

Art. 2.—El Teniente Coronel Luis Ney Tejeda Alvarez, P.N., queda ascendido a Coronel de la Policía Nacional.

Art. 3.—El Coronel Luis Ney Tejeda Alvarez, P.N., queda nombrado Jefe de la Policía Nacional, con el rango transitorio de General de Brigada.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana al primer día del mes de agosto del año mil novecientos sesentiseis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 132, que autoriza a la Srta. Ida Goldfarb a hacer cambios en su nombre.

(G. O. Nº 8999, del 10 de Agosto de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 132

CONSIDERANDO que la señorita Ida Goldfarb fué auto-

rizada a realizar los procedimientos legales requeridos por la Ley N° 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944, a fin de llamarse Ida Koenig Goldfarb;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido las formalidades de publicidad requeridas por la ley;

CONSIDERANDO que en fecha 15 de julio de 1963, la Procuraduría General de la República ha certificado que no se ha producido ninguna oposición a la solicitud de la señorita Ida Goldfarb;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley N° 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Ar. 1.—Se autoriza a la señorita Ida Goldfarb a añadir a su actual apellido el de Koenig, a fin de que en el futuro lleve por nombre y apellidos Ida Koenig Goldfarb.

Art. 2.—El presente decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario nacional de circulación reconocida, para su conocimiento y cumplimiento.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana al primer día del mes de agosto del año mil novecientos sesentiseis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 123, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de Macorís a vender un solar de su propiedad.

(G. O. N° 8999, del 19 de Agosto de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 133

VISTA la comunicación N° 6263, de fecha 22 de junio de 1966, del Secretario de la Liga Municipal Dominicana;